



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00026-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio
Director (a) (e) de los CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: INVITACIÓN A "II NEUROSUMMIT EDUCATIVO 2026".

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 0085-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Registro MPD2026-EXT-0183400

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia a) la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana traslada la invitación formulada por el Centro Latinoamericano de Investigación y Asesoría Profesional – CLIA¹. A participar en el II NeuroSummit Educativo 2026.

En tal sentido, se hace extensiva la invitación en atención al oficio de la referencia a la solicitud de difusión formulada por CLIAP con el siguiente detalle:

Detalle del Evento

Días: 20 y 21 de febrero de 2026

Lugar: Arena 1 de la Costa Verde- Circuito de Playas - San Miguel

Hora: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Para el registro de participación remiten el siguiente link

https://www.neurosummit.pe/entradas/registro_dreilm.php

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EXPEDIENTE: EBA2026-INT-0202899

CLAVE: DAC8B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07
mediante Resolución Directoral N° 005-2026-UGEL07

AJET/D. (e) UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
RMTB/E.E.

EXPEDIENTE: EBA2026-INT-0202899

CLAVE: DAC8B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944